

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2023/234 *Aprobación final de la modificación del Presupuesto Municipal de 2022, para adaptación del anexo de personal a la Relación de Puestos de Trabajo.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado de forma provisional por el Pleno de la Corporación en sesión correspondiente al día 20 de diciembre de 2022, la modificación del Presupuesto General de la Entidad para 2022, para la adaptación del anexo de personal a la Relación de Puestos de Trabajo, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra la misma, a continuación se publica la plantilla de personal, al haber resultado definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 y 20.3 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del título VI del RDL 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO					
A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO					
PUESTOS					
DENOMINACION	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO
1.- Con Habilitación Nacional					
1.1.- Secretaria	1	1 (*1)	A1	30	20.126,40
1.2.- Interventor	1	1 (*2)	A1	30	17.561,32
1.3.- Tesorero	1	1	A1	28	12.253,22
2.- Escala Admón. Gral.					
2.1.- Técnico/a Admon. Gral.	1	1	A1	28	12.253,22
2.2.- Subescala Activa.	4	2	C1	22	8.960,74
2.3.- Subescala Auxiliar	7	4 (*3)	C2	18	8.113,00
2.4.- Subescala Conserje/Notificador	1		E	14	7.769,89
3.- Escala Admón. Especial					
3.1.- Subescala Serv. Especiales					
a) Policía Local					
a.1.- Oficial Jefe	1		C1	22	12.050,00
a.2.- Policías	7	(*4)	C1	22	8.960,74
a.3.- Policía segunda actividad	1	1	C1	22	8.960,74
b) Obras, urbanismo y serv. Municipales					
B.1.- Arquitecto/a Técnico/a Mpal.	1	1 (*5)	A2	26	12.369,84
Total Puestos Funcionarios:	26	12			
(*1) Ocupada por funcionaria de habilitación estatal en comisión de servicios.					

(*2) Ocupado por funcionario de habilitación estatal en régimen de acumulación.					
(*3) 3 Plazas a estabilizar.-					
(*4) 2 Plazas están actualmente a la espera de superación de la ESPA.					
(*5) Realizado por trabajador laboral.-					
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL					
PUESTOS					
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO
1.- Director/a Guardería Infantil	1	1 (*6)	A2	24	10.690,26
2.- Educador/a Guardería Infantil	3	3 (*6)	C1	22	5.121,76
3.- Cocinero/a Guardería Infantil	1	1 (*6)	E	14	2.100,00
4.- Oficial Maestro de obras	1	1 (*6)	E	14	12.348,14
5.- Oficial albañilería	2	2 (*6)	E	14	5.074,44
6.- Oficial Electricista	1	-	E	14	9.975,42
7.- Electricista	1	1 (*6)	E	14	9.975,42
8.- Operario/a servicios varios	1	1 (*6)	E	14	9.975,42
9.- Jardineros	2	2 (*7)	E	14	9.975,42
10.- Barrendero	1	1 (*6)	E	14	4.227,92
11.- Operario cementerio	1	1 (*6)	E	14	6.107,36
12.- Operario mercado abastos	1	1 (*6)	E	14	4.227,92
13.- Maquinista	1	1 (*6)	E	14	9.975,42
14.- Maquinista	1	1	E	14	9.975,42
15.- Conserjes pabellón deportes y campo fútbol	2	2 (*6)	E	14	4.008,20
16.- Conserje vivero y otros	1	1 (*6)	E	14	4.008,20
17.- Técnico de Cultura y Patrimonio	1	1 (*6)	A2	26	10.690,26
18.- Auxiliar biblioteca 75%	1	1 (*6)	C2	18	4.008,20
19.- Monitores gimnasio	2	2 (*6)	E	14	4.008,20
Personal vinculado a programas:					
a) Guadalinfo a tiempo parcial 50%	2	2	C2		8.175,12
b) Ciudades ante las drogas a tiempo parcial 50%	1	1	C2		8.389,44
c) Secretaria Juzgado de paz al 50%	1	1	C2		13.770,00
Total personal laboral:	25	1			
(*6) Plazas a estabilizar.					
(*7) Una plaza vacante ocupada en régimen de interinidad.					
C) PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL Y DE CONFIANZA					
PUESTO					
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL	
Asesor de comunicación	1		C2	18	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2.004, por el que se aprueba el TRLRHHLL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Arjona, 18 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.